



# RESOLUCION N° 0753

Por la cual se aclara la resolucion 0696 del 5 de marzo de 2020,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO – Diego Luis Cordoba, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

## CONSIDERANDO

Que, el dia 5 de marzo de 2020, el rector de la Universidad Tecnologica del Choco Diego Luis Cordoba, profirio la resolucion 0696 del 5 de marzo de 2020, Por la cual se decide sobre la actividad laboral en los periodos de semana santa.

Que, el presente acto administrativo en su parte resolutive Artículo Primero se dispuso que... *"el cese de actividades académicas y administrativas durante el período de semana santa del año 2019, para lo cual el personal docente y administrativo deberá laborar los días sábado 7, 14 y 21 de marzo del presente año en jornada de 07:00 a.m. a 3:00 p.m., para compensar los días 6, 7 y 8 de abril de 2020, correspondiente a los día hábiles y laborales de la semana mayor"*.

Que, la disposicion contenida en la resolucion en comento se evidencio, la comision involuntaria de un error de transcripcion consistente en la enunciacion del periodo de semana santa del año 2019, cuando el periodo o vigencia es del año 2020.

En ese orden y merito de los expuesto,

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** ACLARESE, el articulo primero de la resolucion 0696 del 5 de marzo de 2020, así: Disponer el cese de actividades académicas y administrativas durante el período de semana santa del año 2020, para lo cual el personal docente y administrativo deberá laborar los días sábado 7, 14 y 21 de marzo del presente año en jornada de 07:00 a.m. a 3:00 p.m., para compensar los días 6, 7 y 8 de abril de 2020, correspondiente a los día hábiles y laborales de la semana mayor.

**ARTICULO SEGUNDO:** Que la presente rige a partir de la fecha de su expedicion.

COMIQUESE Y CUMPLASE,

  
**DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA**  
Rector

06 MAR 2020

Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	No. De folios
Raúl García	T. Humano	T. Humano	06/03/2020	1